



CIRCULAR No. 0007

FECHA: 07 de Marzo de 2007

DE: RECTORIA

PARA: OFICINA JURIDICA, OFICINA DE PLANEACION, VICE-RECTORIA ACADEMICA, DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, UNIDAD DE INTERVENTORIA, UNIDAD DE RELACIONES EXTERNAS Y CONVENIOS, TALENTO HUMANO, SERVICIOS GENERALES, JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS, BIENES Y SUMINISTROS, PRESUPUESTO, CENTRAL DE CUENTAS, CONTABILIDAD.

ASUNTO: RADICACION INFORME MENSUAL AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO CON LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

Teniendo en cuenta que la Universidad debe propender por la utilización racional de los recursos públicos y que el informe en mención se esta radicando doble vez (Rectoría – Oficina de Control y Evaluación de la Gestión Universitaria) se solicita que a partir del mes de marzo el Informe mensual de avance del Plan de Mejoramiento bajo su responsabilidad se presente y radique **únicamente** en la Rectoría de la Institución.



ALFONSO LOPEZ DIAZ
Rector